

05 JUN 2025

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 001552 //

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 06/03/2025 presentada por **ALMACEN JENIFER ALVIAL CARRASCO E.I.R.L.**
2. Los Artículos 23 al 34 D.L. n° 3.063 de 1979.
3. El Artículo n° 14 del D.S. n° 484 de 1980.
4. Ley n° 19.749 sobre Microempresa Familiares.
5. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. La Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo que se encuentra acreditado favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente de **MICROEMPRESA FAMILIAR**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE	: ALMACEN JENIFER ALVIAL CARRASCO E.I.R.L.
R.U.T.	: 78.120.864-7
REPRESENTANTE LEGAL	: JENIFER ESKARLET ALVAL CARRASCO
C. DE IDENTIDAD	:
DOMICILIO PARTICULAR	:

PATENTE

ROL AVALUO	: 877-39
GIRO	: ALMACEN DE COMESTIBLES ROSITERIA FRUTAS VERDURAS BAZAR PAQUETERIA.
CODIGO SII	: 472101
DOMICILIO COMERCIAL	: LOS ALERCES N° 2615, ANGOL
CLASIFICACION	: MICROEMPRESA FAMILIAR

2. El Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado y se mantenga al día.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
5. El contribuyente deberá solicitar en el mes de noviembre y mayo de cada año, la renovación de la patente de alcoholos, acreditando mantener vigente los requisitos que permitieron otorgar la presente patente.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN/AUM/neo

DISTRIBUCION:

- ALMACEN JENIFER ALVIAL CARRASCO E.I.R.L
- Archivo Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos